

ESCANEAR



Señor Cónsul General del Ecuador en la Ciudad de Bogotá Colombia

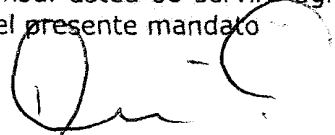
Sírvase incorporar en el registro a su cargo el siguiente poder especial ampliado y suficiente contenido en las cláusulas siguiente.

PRIMERA COMPARECIENTE: RAFAEL GABRIEL CORTAZAR GARCIA, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D. C. - República de Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, y del documento que adjunto en mi condición de Representante Legal de la compañía **DIGITAL MASTERING S.A.**, empresa socia de la Compañía Ecuatoriana **COMPAC DISC SISTEMAS CODISIS S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito - Ecuador, por medio del presente instrumento confiere poder especial en los términos constantes en este documento.

SEGUNDA PODER ESPECIAL: Mediante el presente documento escrito confiero poder especial, al Dr. **DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERÁN**, también mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito-Ecuador con cédula de ciudadanía No. 1704887148, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, abogado titulado y en ejercicio, para que a nombre de la apoderada **DIGITAL MASTERING S.A.** intervenga ante la Superintendencia de Compañías en todos los ámbitos que le correspondan en su calidad de socia de la compañía Ecuatoriana **COMPAC DISC SISTEMAS CODISIS S.A.** Se le autoriza también al apoderado para que también comparezca a nombre del a poderdante con voz y voto en la junta de accionistas y que en caso de ser necesario represente en cuanto acto societario requiera hacerlo incluyendo la firma de talonarios que corresponden a la compañía accionista. Se le confiere al apoderado todas las facultades señaladas en la ley a fin de que no sea la falta o insuficiencia de poder la que impida el cumplimiento del presente mandato tanto como socia ante la Superintendencia de Compañías así como el resto de socios de la empresa

El presente poder, se extiende en los términos del artículo 121 de la Ley de Compañías.

Señor Cónsul usted se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente mandato


RAFAEL GABRIEL CORTAZAR GARCIA
C.C. 19.127.214
REPRESENTANTE LEGAL
DIGITAL MASTERING S.A.

Notaria

43

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante mi el suscrito Notario Cuarenta y tres del
Circulo De Bogotá D.C. Compareció:

CORTAZAR GARCIA RAFAEL GABRIEL

Identificado con: C.C. 19127214

Declaró que reconoce el
contenido del presente
documento por ser cierto y que la
firma igual que la huella (índice
derecho) puestas por él son
suyas.



uluj9ju8j97ij7u8

X



Fecha: 27/05/2014

Hora: 12:11:24 p.m.

www.notariaenlinea.com
7KVCK31XT6QK6VX1

NOTARIA CUARENTA Y TRES (43) BRS

Es compulsa de la copia que en 1 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 26, Junio 2014



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR
50





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERRERA REINA PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 6/16/2014 9:34:49 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OGQ93449870
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DIGITAL MASTERING S.A. // DIEGO JARAMILLO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003249312

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/27/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

